MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: Municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 32/18

Entre La **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY**, domiciliada en el departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA**, con Cédula de Identidad **N° 1917.235**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma**" Ladero Paraguayo S.A con Ruc. 80018240-5,** domiciliada en la cuidad de Fernando de la Mora N°1735 entre teniente Coronel López Decoud y Teniente Rolon, República del Paraguay, representado por el Sr Cándido Iván Da Silva Báez. Denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY.-, CON ID Nº 347572.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE YATYTAY", CON ID Nº 347572.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 347572 El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2018, ***convocado por la UOC de la Municipalidad de Yatytay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución I.M N° 369/18, Resolución J.M N° 119/18***

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA
ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
INTENDENCIA
PAULO SAUCEDO
Intendente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	86.040	12.480	1.073.779.200
						Precio Total	**1.073.779.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 1.073.779.200 (UN MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS GUARANIES).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA
ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA
PABLO SAUCEDO
Intendente

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: Municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico-Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	0727012	5572	Esc. Bás. Nº 2335 Cnel José María Aguiar	Bº Sagrado Corazón	4	6	18	20											FONACIDE
2	0727008	5568	Esc. Bás. Nº 2333 Remberto Giménez	Bº San José Obrero	0	0	20	10											FONACIDE
3	0727002	5562	Esc. Bás. Nº 2330 Gral Elizardo Aquino	Bº Sagrado Corazon	30	43	104	113											FONACIDE
4	0727032	8632	Escuela Básica Nº 7135 San Cayetano	Asent. San Cayetano	0	0	25	23											FONACIDE
5	0727006	5566	Esc. Bás. Nº 3296 My. José De Jesús Martínez	San Antonio Bonanza	0	0	17	23											FONACIDE
6	0727010	5.570	Esc. Bás. Nº 5214 Tres de Mayo	3 de Mayo	3	6	51	26											FONACIDE
7	0727015	5575	Esc. Bás. Nº 3301 San Antonio	San Antonio Bonanza	0	0	18	25											FONACIDE
8	0727009	5569	Esc.Bás.Nº 2.605 María Auxiliadora	km 16, 4º línea	2	2	14	6											FONACIDE
9	0727004	5564	Esc. Básica Nº 5.211 Don Joaquín Gómez	San José Obrero	18	8	35	41											FONACIDE
10	0727011	5571	Esc. Bás. Nº 3300 San Ramón	km 13, Yatytay	0	0	23	22											FONACIDE
11	0727005	5565	Esc. Bás. Nº 2332 Eloy Fariña Núñez	Salto Tembey	0	0	5	9											FONACIDE
12	0727007	5567	Esc. Bás. Nº 3302 Prof Berta E. Alvarenga	Km 5 Yatytay	0	0	9	13											FONACIDE
13	0727003	5563	Esc Básica Nº 3303 Espíritu Santo	Urbana	20	20	61	63											FONACIDE
				Sub total	77	85	400	394											
				Total general	162		794												

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

PAULO SAUCEDO
Intendente

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR:
La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: *5 % (CINCO POR CIENTO).-*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"0.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ISMAEL BRITEZ PEÑA
Secretario General

PAULO SAUCEDO
Intendente

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay, República del Paraguay al día *20* de *septiembre* y año *dos mil dieciocho*

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima • R.U.C.: 80018240-5

.....

LADERO PARAGUAYO S.A
CONTRATISTA

.....
Sr. ISMAEL BRITEZ PEÑA
SECRETARIO GENERAL

.....
Sr. PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL